



UNAP

Facultad de
Ciencias Biológicas

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 13-2018-FCB-UNAP
Iquitos, 10 de enero de 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Nº 009-2018-DEFP-CB-FCB-UNAP, de fecha 08 de febrero de 2018, la Blga. Julia Bardales García, M.Sc., Directora (e) de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias Biológicas, solicita la emisión de Resolución Decanal para *Retiro Total* del Semestre Académico 2017-II, de los estudiante: **Milner David Rojas Pizango** (C.U: 2150866) y **José Marcelo Ramírez Torres** (C.U: 2172170), ambos por motivos económicos;

Que, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo 35º del RAPUNAP, y estando los fundamentos contenidos en el considerando anterior, esta decanatura autoriza lo solicitado;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria Nº 20330, el EGUNAP y el RAPUNAP;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR, el *Retiro Total* del Semestre Académico 2017-II de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias Biológicas:


C.U.	Estudiante	Justificación
2150866	Milner David Rojas Pizango	Por motivos económicos
2172170	José Marcelo Ramírez Torres	Por motivos económicos


Artículo 2º.- ENCARGAR, a la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias Biológicas, Oficina de Registro y Servicios Académicos de la FCB y la Oficina General de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Angel Ruiz Frias
 DECANO




 Blga. **Javier Suiza Tecco, M.Sc.**
 SECRETARIO ACADEMICO



cc.: Esc. Prof. CB; OGAA, Secret. Acad., Arch.